

AUTORIDADES Y PERSONAL

Cursos de formación y perfeccionamiento

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3310

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se resuelven las reclamaciones presentadas contra los resultados provisionales de los exámenes de acreditación de perfiles lingüísticos y se elevan a definitivos.

La directora del Instituto Vasco de Administración Pública convocó pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos mediante Resolución de 28 de enero de 2022 (BOPV, 08-02-2022; n.º 27).

La lista provisional de las personas que aprobaron el examen se publicó mediante Resolución de 15 de junio de 2022 (BOPV, 22-06-2022; n.º 120) de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública.

Una vez finalizado el plazo de realización de reclamaciones, se han examinado las presentadas. Por todo ello,

RESUELVO:

1.— Ordenar la publicación de las reclamaciones estimadas contra los resultados provisionales de los exámenes de acreditación de perfiles lingüísticos en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ivap.euskadi.eus/convocatoria-2022-1/z16-a3hedei/es/>

2.— Desestimar las demás reclamaciones presentadas contra los resultados provisionales de los exámenes de acreditación de perfiles lingüísticos.

3.— Elevar a definitivos los resultados provisionales publicados mediante Resolución de 15 de junio de 2022.

4.— Contra lo dispuesto en el presente apartado se podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2022.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MAITE BARRUETABEÑA ZENEKORTA.